

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	1	4	2022	CONSECUTIVO
	DÍA	MES	AÑO	

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica dedicada al diseño, producción y comercialización de avisos de marcación.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratar la marcación del edificio de la facultad de Ciencias Agrarias- Bloque 11 de la Universidad Nacional sede Medellín.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

CANTIDAD

a.	Aviso en acero inoxidable, en corte láser, escudo de la Universidad en calibre 2mm, matizado cortado por la silueta, con medidas de 48 cm de alto x 41 cm de ancho, fondo en bajo relieve opaco y detalles en alto relieve brillantes, letras en acero inoxidable satinado en corte láser calibre 1/8, medidas de 50 cm de alto x 202 cm de ancho, estructura metálica en hierro micro perforada en forma de cajón con medidas de 150 cm x 250 cm, Incluye instalación.	1
b.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

1	Entregar e instalar correctamente el aviso, cumpliendo con las especificaciones técnicas de la cotización, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Facultad de Ciencias Agrarias, Bloque 11.
2	Garantizar al momento de la entrega, que los acabados del aviso no presenten rayones, cambios en color o diseño, fractura en estructura o instalación sin firmeza. Y que, de no cumplir a cabalidad, este deberá ser reemplazado sin cargos adicionales.
3	Garantizar el cumplimiento de la reglamentación de trabajos seguros en alturas, igualmente lo establecido en el manual de seguridad, salud ocupacional y ambiente para contratistas de la universidad. ver (ver p://www.unal.edu.co/dnp/archivos_base/manual_seguridad_salud_occupacional_y_ambiente_contratistas_un-dnso.pdf).
4	Cumplir con todas las actividades y obligaciones relacionadas con la gestión integral de los residuos (RCD), en especial las contenidas en los artículos 4 y 15 de la resolución 472 de 2017 y demás normas que los complementen, modifiquen o deroguen.
5	Remitir la factura electrónica de los insumos adquiridos en un plazo no mayor a cinco días calendario, acompañada de los soportes requeridos por la normatividad vigente.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA

15 días hábiles

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	Según CDP No. _____ de _____ (Año)	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; nombre comercial o razón social; dirección, teléfono y correo electrónico; plazo de ejecución o de entrega; forma de pago; valor unitario del bien antes de IVA y sin centavos; valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); descripción clara y detallada del bien que incluya: tipo de material a usar, tipo de corte, tintas, entre otras, descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta: N/A

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).
- Efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de intereses en la página de función pública, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013> y que, una vez finalizado el proceso, el estado del formulario quede como FINALIZADO.
- Remitir firmado el ANEXO 2 para efectuar la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019/ Circular GNFA 07 de 2021.
- Para el momento del cierre de la invitación pública, el oferente, su representante legal y/ sus integrantes en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia / Circular GNFA 07 de 2021.

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

No será subsanable lo siguiente:

- En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- En caso de no presentarse con la oferta el documento exigido en el literal "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: contratfca_med@unal.edu.co ó entregarlos físicos en las instalaciones de la Universidad Nacional Sede Medellín, ubicada en la Cra. 65 No. 59 A 110 Bloque 11 Oficina 111 en sobre marcado y cerrado.

4

4

2022

HORA:

16:00 hras

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	1	4	2022	CONSECUTIVO		
	DÍA	MES	AÑO			
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL			Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Monto estimado de la contratación: El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	En cumplimiento de la normatividad sobre la implementación de las siguientes disposiciones, el oferente autoriza a consultar y se obliga a acatar: 1. Ley 1581 de 2012, artículo 9 "Autorización de tratamiento de datos". 2. Decreto 1377 de 2013 "Confidencialidad". 3. Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", artículo 183. 4. Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad", decreto 753 de 2019.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	1. Se asignarán 40 puntos al oferente que presente el menor valor cotizado.	40
	2. Se asignarán 40 puntos al oferente que tenga la validez de la oferta mayor a 30 días.	40
	3. Se asignarán 20 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de garantía sobre el bien.	20
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Regla de tres inversa

Criterio 2:

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Natalia López Loaiza	Correo electrónico:	secacfa_med	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Secretaría de Facultad	Teléfono fijo UN		Ext.:	

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.